

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
21 FEB 2023  
12:29HS

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO  
DE ACUERDO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 21 de febrero de 2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A DEJAR SIN EFECTO LAS CONCESIONES MINERAS EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, HASTA QUE NO SE CONSULTE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Solicito que la proposición sea abordada como un asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 56, 61 fracción III y 100 fracción III del citado Reglamento.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
21 FEB 2023

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

12:34 hrs Jelf

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A DEJAR SIN EFECTO LAS CONCESIONES MINERAS EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, HASTA QUE NO SE CONSULTE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 21 de febrero de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO  
DE ACUERDO

**DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El 19 de marzo de 2022, el honorable ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec, enclavado en el Istmo de Tehuantepec, declaró por unanimidad a esa demarcación como municipio libre de minería. Se trató de una sesión en cabildo abierto, con la asistencia de las presidencias de los comisariados ejidales y comunales de la Unión de Ejidos y Comunidades Agrarias de Zanatepec, la mayoría de los agentes municipales, así como de ciudadanía en general. Todas las personas presentes se manifestaron a favor de la declaratoria.

En dicha sesión, también se tomó la determinación de no emitir ninguna licencia o autorización para el cambio de uso del suelo a ninguna empresa o particular que se presente con concesiones otorgadas para la explotación o exploración minera, sin el consentimiento libre, previo e informado de los núcleos agrarios y el pueblo en general de ese municipio, respetando los más altos estándares internacionales en la materia.

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



Igualmente se decidió no expedir permisos, licencias o autorizaciones para la construcción o funcionamiento de las empresas que lleguen para realizar exploración o explotación minera, salvo de los recursos pétreos superficiales, sin el consentimiento de la población, igualmente a través del mismo mecanismo de consulta.

En las discusiones y el análisis previo a esa determinación, durante la sesión se planteó que las concesiones mineras abarcan más de 80% del territorio del municipio. También se expuso que el impacto ambiental por la actividad minera puede llegar a ser irreversible, pues afecta los diversos recursos naturales que la población ha usado desde su asentamiento en la región.

En sus participaciones, las y los habitantes de Zanatepec pidieron que la prioridad para la administración municipal sea la salud de la comunidad, así como la de las generaciones futuras, la cual, plantearon, está por encima de cualquier beneficio económico que pudieran generar las actividades extractivas de minerales metálicos.

Expusieron también que las actividades mineras pueden acarrear riesgos en materia de agua y salud, junto con el contexto de posible devastación del medio ambiente. En las intervenciones ciudadanas se manifestó el gran interés de mantener en estado óptimo y saludable los bienes naturales del municipio, la productividad de las zonas agrícolas y pesqueras, así como la flora, la fauna y los ríos de los cuales la población originaria ha obtenido sustento durante generaciones.

Por ello llamaron a que el ayuntamiento adoptara los acuerdos necesarios para proteger la salud, el medio ambiente, las fuentes de agua, la producción agropecuaria y la tranquilidad social en el territorio.

Las y los habitantes de Zanatepec se manifestaron extrañados de que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, hubiera expedido concesiones mineras que afectan al territorio municipal sin realizar ningún tipo de consulta, como corresponde al derecho colectivo de los pueblos originarios, ya que el pueblo de Santo Domingo Zanatepec forma parte de los pueblos zoques y zapotecas, con territorios y cultura ancestrales.

Cabe mencionar que en ese municipio opera ya la mina "Santa Marta", de la empresa canadiense Minaurum Gold Inc., al menos desde 2019 en fase de exploración para explotación de oro y cobre.

El Observatorio de Paisajes Sociales Mineros, proyecto de la UNAM y otras instituciones académicas, da cuenta de la conflictividad social asociada a esa mina con diversos eventos desde 2008, cuando la Secretaría de Economía del gobierno federal entregó tres concesiones mineras, "Aurena", "Santa Martha" y "La Ventosa", que abarcan 19,795

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



hectáreas en terrenos colindantes de San Miguel Chimalapa y Zanatepec con la finalidad de extraer cobre, plata y oro, por lo que desde entonces se ha emprendido una resistencia en la comunidad.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, a la luz de que se trata de un llamado a detener la destrucción del patrimonio natural y cultural del estado, con fundamento en los artículos 56, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

### ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a dejar sin efecto las concesiones para exploración o explotación minera que se hayan otorgado en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el Istmo de Tehuantepec, hasta que se realicen las consultas pertinentes con el fin de obtener, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas asentadas ancestralmente en esos territorios.

ATENTAMENTE,



**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 21 de febrero de 2023.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ANAHUAC